



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



## AGENDA 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible

# CONTENIDOS PARA CAPACITACIÓN ODS

*“Formación integral y obligatoria en Agenda 2030  
y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)  
Para personas que se desempeñan en la función Pública  
de la Provincia de Tierra del Fuego AelIAS”  
Ley 1477.*



somos





AGENDA 2030 - TIERRA DEL FUEGO, AeIAS

## CONTENIDOS PARA CAPACITACIÓN ODS

“FORMACIÓN INTEGRAL Y OBLIGATORIA EN AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AeIAS”- LEY 1477.



TIERRA DEL FUEGO  
CASA DE GOBIERNO  
Av. San Martín 450 - PB  
V9410BFR Ushuaia, Argentina  
Tel.: + 54 02901 - 441100  
<https://ipap.tierradelfuego.gob.ar/>





# Índice

Página 07	<b>INTRODUCCIÓN.</b>
Página 07	<b>¿QUÉ ESTABLECE LA LEY N° 1477?</b>
Página 08	<b>A- ¿QUÉ ENTENDEMOS POR DESARROLLO SOSTENIBLE?</b> A.1- Dimensiones del Desarrollo Sostenible A.2- ¿Quiénes son Los Responsables de Lograr el Desarrollo Sostenible?
Página 10	<b>B- ¿CÓMO SURGIERON Y QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)?</b> B.1- ¿Cómo fue el progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
Página 13	<b>C- ¿QUÉ ES LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)?</b> C.1- ¿Cuáles son los 5 Ejes Centrales de la Agenda 2030 y en qué consisten? C.2. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) C.3- Los 17 ODS y sus Metas C.4- Características de los ODS C.5- Los ODS y las dimensiones del Desarrollo Sostenible C.6 - ¿Cómo se implementan la Agenda 2030 y sus 17 ODS en nuestro País? C.6-1- Principales Funciones y Acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) C.6-2- Principales líneas de Acción del CNCPS para la implementación de los ODS en el País C.6-3- ¿Cómo se realiza el seguimiento de los progresos de la Agenda 2030 y los ODS en Argentina? C.6-4- Informes de progreso en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS
Página 22	<b>D- ¿CUÁLES SON LAS IMPLICACIONES DE LA AGENDA 2030 PARA LA TERRIALIZACIÓN DE POLÍTICAS EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR?</b> D.1- ¿Cuál es el Alcance y la Vinculación de cada uno de los cinco Ejes Estratégicos de Gestión (EEG Con Los ODS)?
Página 27	<b>E- INFORMACIÓN RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) VIGENTE EN LA PROVINCIA.</b>





# Introducción




“FORMACIÓN INTEGRAL Y OBLIGATORIA EN AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AelIAS”- LEY 1477.

## 1- ¿QUÉ ESTABLECE LA LEY N° 1477?

La ley N° 1477, denominada “LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA AGENDA 2030 Y CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA” fue sancionada el 21 de diciembre de 2022 y promulgada el 5 de enero de 2023.

A continuación, se presentan los aspectos centrales de esta ley:

- La Ley Establece la capacitación obligatoria en la Agenda 2030 y los ODS para todas las personas que trabajan en la función pública en todos los niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la Fiscalía de Estado, el Tribunal de Cuentas y entes descentralizados y autárquicos de la Provincia.
- La autoridad de aplicación de la ley es el Poder Ejecutivo, a través del área correspondiente designada.
- La autoridad de aplicación debe establecer los lineamientos generales para las capacitaciones, asegurando la incorporación de las dimensiones de sensibilidad y transmisión de conocimientos relacionados con la Agenda para el Desarrollo Sostenible y los 17 ODS establecidos por la ONU.
- Los lineamientos generales deben basarse en la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y contienen información sobre el desarrollo sostenible, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los 17 ODS y sus respectivas metas, las implicaciones de la Agenda 2030 para la territorialización de políticas en la Provincia, y la normativa vigente sobre los ODS en la Provincia.
- Las personas deben realizar las capacitaciones de acuerdo con las metodologías establecidas por los organismos a los que pertenecen.
- Las máximas autoridades de los organismos dependientes de los poderes se encuentran en la ley son responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones, que deben comenzar a impartirse dentro del año de entrada en vigencia de la ley.

- 
- Se debe brindar acceso público a la información sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones de la ley en cada organismo, incluyendo la identificación de las personas responsables y el porcentaje de personas capacitadas según su jerarquía. Además, se debe publicar un informe anual sobre el cumplimiento de la ley, incluyendo la lista de altas autoridades de la Provincia que se han capacitado.
  - Aquellos que se nieguen sin justa causa a realizar las capacitaciones previstas serán intimidados y el incumplimiento de dicha intimidación será considerado falta grave con sanciones disciplinarias.
  - Los gastos que demande la ley se tomarán de los créditos correspondientes a las partidas presupuestarias de los organismos públicos.
  - Se invita a los municipios de la Provincia a adherirse a la ley.

Para consultar el texto completo de la ley ingresar en:



<https://www.legistdf.gob.ar/lp/leyes/Provinciales/LEYP1477.pdf>

## A-¿QUÉ ENTENDEMOS POR DESARROLLO SOSTENIBLE?

El término "desarrollo sostenible" surgió a finales de la década de los 80 para dar respuesta a los crecientes problemas sociales y ambientales del planeta, si bien las ideas subyacentes al concepto estaban presentes en movimientos y eventos anteriores. A mediados del siglo XX surgieron preocupaciones sobre los impactos negativos del crecimiento económico descontrolado, como la contaminación y la degradación ambiental.

**El Desarrollo Sostenible es:**

*"El desarrollo capaz de garantizar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer las suyas" (Informe Brundtland, 1987).*

**El Desarrollo Sostenible:**

- Surge como *intento de respuesta a los graves problemas que enfrentamos a nivel planetario* y que representan amenaza para el presente y futuro de la humanidad.
- Implica *asumir que la naturaleza y el ambiente no son una fuente inagotable de recursos* y es necesario su protección y uso racional.
- Es un *modelo alternativo de desarrollo* que busca armonizar el crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental. Consiste en satisfacer las necesidades de las personas sin agotar los recursos naturales y sin dañar el medio ambiente, al tiempo que se fomenta la igualdad y la inclusión social.



*En síntesis, el "Desarrollo Sostenible" busca equilibrar y satisfacer las necesidades de la sociedad en el presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias. Implica un enfoque integrador que reconoce la interdependencia de los sistemas económicos, sociales y ambientales, y busca armonizarlos de manera equitativa y justa.*



## A.1-Dimensiones del Desarrollo Sostenible:



*El desarrollo sostenible abarca tres dimensiones interrelacionadas: económica, social y ambiental. Estas dimensiones no pueden ser consideradas de forma aislada, sino que deben ser abordadas de manera integrada para lograr un desarrollo verdaderamente sostenible.*

**Dimensión económica:** el desarrollo sostenible se basa en promover un crecimiento económico sostenible que sea inclusivo y respetuoso con el medio ambiente. Esto implica adoptar prácticas responsables que optimicen la eficiencia en el uso de los recursos naturales, reduzcan los desperdicios y minimicen los impactos ambientales negativos. También se busca fomentar la innovación tecnológica y el desarrollo de economías verdes y sostenibles, que generen empleo decente y promuevan la equidad.

**Dimensión social:** busca garantizar la equidad, la justicia social y la inclusión. Esto implica que todas las personas, sin importar su origen, género, raza o condición socioeconómica, tendrán acceso a servicios básicos como educación, atención médica, agua potable, saneamiento, vivienda digna y empleo decente. También se busca promover la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, así como fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza democrática.

**Dimensión ambiental:** se centra en la conservación y protección del medio ambiente, así como en la gestión sostenible de los recursos naturales. Esto implica reducir la contaminación, mitigar el cambio climático, preservar la biodiversidad y los ecosistemas, y promover la transición hacia una economía baja en carbono y más resiliente al cambio climático. También se busca fomentar la utilización de

---

fuentes de energía renovable, impulsar la eficiencia energética y adoptar prácticas de producción y consumo responsables.

## A.2- ¿Quiénes son los Responsables de lograr El Desarrollo Sostenible?

Para alcanzar el desarrollo sostenible es necesaria la cooperación y la colaboración entre diferentes actores. Esto incluye la participación activa de gobiernos, empresas, organizaciones de la sociedad civil, academia, comunidades locales, organismos internacionales y ciudadanos. El logro de un desarrollo sostenible y equitativo requiere de alianzas sólidas y una gobernanza efectiva a nivel local, nacional e internacional.



*En resumen, el desarrollo sostenible busca un equilibrio entre el progreso económico, la inclusión social y la protección ambiental. Se trata de construir un futuro en el que las necesidades y aspiraciones de las personas se satisfagan de manera justa y equitativa, sin comprometer los recursos naturales y los sistemas que sustentan la vida en el planeta. Es un enfoque integral y a largo plazo que busca crear una sociedad próspera y resiliente, en armonía con la naturaleza y con una calidad de vida mejorada para todos.*

## B-¿Cómo Surgieron y qué son Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)?



### La Cumbre del Milenio, año 2000

En septiembre de 2000, los dirigentes del mundo se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio. La Declaración, firmada por 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas, se tradujo posteriormente en un mapa de ruta estableciendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, a ser alcanzados al año 2015.

Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio se basan en acuerdos adoptados en la década de los 90 en conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Y representan un compromiso de todas las naciones para reducir la pobreza y el hambre, disminuir las enfermedades, la desigualdad de género, enfrentar la falta de acceso a la educación, al agua potable y saneamiento; y detener la degradación ambiental.

### Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):



**1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre:** Este objetivo busca reducir a la mitad la proporción de personas que viven en extrema pobreza y padecen hambre. Se busca asegurar que todas las personas tengan acceso a alimentos suficientes y nutritivos, y se promueven políticas y programas para combatir la pobreza y la inseguridad alimentaria.


**2. Lograr la educación primaria universal:** El objetivo es garantizar que todos los niños y niñas completen una educación primaria de calidad. Se trabaja para eliminar las barreras que impiden el acceso a la educación, como la pobreza, el género y la ubicación geográfica, y se promueve la igualdad de género en la educación.

**3. Promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres:** Este objetivo se enfoca en eliminar las disparidades de género en la educación, el empleo y la participación política. Se busca garantizar el acceso igualitario de las mujeres y las niñas a oportunidades y recursos, y promover su empoderamiento en todos los ámbitos de la vida.

**4. Reducir la mortalidad infantil:** El objetivo es reducir la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años. Se implementan urgentes para mejorar la atención médica, la nutrición y la prevención de enfermedades en la infancia, con el fin de salvar vidas y promover el bienestar de los niños.

**5. Mejorar la salud materna:** Se busca reducir la mortalidad materna y garantizar el acceso a servicios de salud reproductiva de calidad. Se promueve el acceso a atención prenatal y posnatal, servicios de parto seguros y planificación familiar, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de las mujeres en todas las etapas de la vida.

**6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades:** Este objetivo se centra en detener y revertir la propagación del VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades. Se promueve el acceso a la prevención, el tratamiento y el cuidado de estas



enfermedades, así como a medicamentos esenciales, con el objetivo de reducir la carga de enfermedades y mejorar la salud de las personas.

**7. Garantizar la sostenibilidad ambiental:** El objetivo busca promover la sostenibilidad ambiental y garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales. Se trabajan medidas para abordar el cambio climático, proteger la biodiversidad, mejorar la gestión del agua y fomentar la eficiencia energética, con el fin de asegurar un entorno sano y sostenible para las generaciones futuras.

**8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo:** Este objetivo se centra en fortalecer la cooperación global para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se busca promover una asociación entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, con el objetivo de movilizar recursos, compartir conocimientos y promover el intercambio de tecnología para impulsar el desarrollo sostenible.


### **B.1-¿Cómo fue el Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?**

- Los ODM fueron revolucionarios porque ofrecieron un discurso común para alcanzar el acuerdo global. Los ocho objetivos eran realistas, fáciles de comunicar y contaban, además, con un mecanismo claro para su cuantificación y seguimiento.
- El progreso alcanzado con los ODM fue sustancial. Para 2015, el mundo ya había cumplido el primer objetivo, consistente en reducir las tasas mundiales de pobreza extrema y hambre a la mitad. Sin embargo, el alcance de los logros fue desigual.
- En enero de 2016, los ODM fueron reemplazados por la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por 193 Estados Miembros de Naciones Unidas, tras un proceso consultivo mundial sin precedentes de más de tres años.
- La nueva agenda está enfocada en la construcción de un mundo sostenible en el que se valoren de igual manera la sostenibilidad del medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo económico.

La transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se llevó a cabo para abordar los desafíos y las limitaciones identificadas durante la implementación de los ODM. A continuación, se presentan las principales razones por las que se realizó este cambio:

**1. Ampliar la agenda:** Los ODM se centraron principalmente en temas sociales, como la reducción de la pobreza y la mejora de la salud y la educación. Sin embargo, se reconoció que para lograr el desarrollo sostenible era muy importante incluir la protección del medio ambiente y el impulso de la prosperidad económica de manera equitativa. Los ODS ampliaron la agenda para abordar estos aspectos interconectados y crear un enfoque más integral del desarrollo.

**2. Incluir a todos los países:** Los ODM se dirigieron principalmente a los países en desarrollo, lo que dejaba fuera a los países desarrollados de la responsabilidad y la acción en la promoción del desarrollo sostenible. Los ODS se aplican a todos los países, reconociendo que el desarrollo sostenible es un desafío global que



requiere la participación y el compromiso de todas las naciones, independientemente de su nivel de desarrollo.

**3. Enfoque basado en los derechos humanos:** Los ODM se centraron en objetivos cuantitativos y metas específicas, sin un enfoque explícito en los derechos humanos. Los ODS, en cambio, incorporan un enfoque basado en los derechos humanos, reconociendo que el desarrollo sostenible debe garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos en todas sus dimensiones.

**4. Participación y consulta ampliada:** Durante la formulación de los ODS, se realizó un proceso de consulta global más amplio que involucró a una variedad de actores, como gobiernos, sociedad civil, sector privado y ciudadanos. Esto permitió una mayor inclusión de perspectivas y voces diversas en la agenda de desarrollo sostenible, lo que a su vez fortaleció la legitimidad y el alcance de los ODS.

**5. Enfoque integrado y multidimensional:** los ODS se diseñan con una comprensión más integral de las interconexiones entre los desafíos sociales, económicos y ambientales. Esto refleja la comprensión de que estos aspectos están interrelacionados y requieren abordajes holísticos y soluciones integradas.



*En resumen, la transición de los ODM a los ODS se realizó para abordar las limitaciones de los primeros y fortalecer el enfoque del desarrollo sostenible. Los ODS reconocen la necesidad de un enfoque integral, inclusivo y global para lograr un futuro sostenible, equitativo y próspero para todos.*

Para ampliar la información ingresar en:

¿Qué es la agenda 2030? de los ODM A LOS ODS

<https://www.youtube.com/watch?v=4UB5nw2UIzE>



## **C-¿QUÉ ES LA AGENDA 2030 y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)?**

Video de la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación –(UNESCO)

<https://www.youtube.com/watch?v=MCKH5xk8X-g&t=16s>



- La Agenda 2030 fue aprobada por unanimidad durante la *Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*, celebrada septiembre de 2015 en Nueva York, por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas. Durante esta cumbre, líderes de todo el mundo adoptaron formalmente la “*Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*”. Este proceso fue el resultado de años de negociaciones y consultas entre los gobiernos y otros actores relevantes como la sociedad civil y el sector privado.
- La Agenda 2030 se traduce en un “*Plan de Acción*” de **17 OBJETIVOS, 169 Metas y 231 indicadores**.
- Las metas abarcan una amplia gama de áreas temáticas, desde la erradicación de la pobreza hasta la acción climática, la igualdad de género, la educación, la salud, el agua y el saneamiento, entre otras.
- Cada meta tiene una serie de indicadores que se utilizan para medir el progre-

so y evaluar si se están logrando. En total, existen 231 indicadores globales que se han acordado para monitorear y evaluar el avance hacia la consecución de las metas de la Agenda 2030. Estos indicadores determinaron una base para medir y comparar los logros en diferentes países y regiones, y permiten un seguimiento efectivo de los avances en el cumplimiento de los ODS.

- Es importante tener en cuenta que los países también pueden adaptar y establecer indicadores adicionales a nivel nacional para reflejar sus circunstancias y prioridades específicas, lo que puede aumentar el número total de indicadores utilizados a nivel nacional.

### C.1- ¿Cuáles son los 5 Ejes Centrales de la Agenda 2030 y en Qué Consisten?



**Planeta:** se refiere a la necesidad de proteger y preservar nuestro entorno natural. Incluye objetivos y metas relacionados con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático, la protección de los ecosistemas terrestres y marinos, la gestión sostenible de los recursos hídricos y la promoción de prácticas de producción y consumo responsables. El objetivo es garantizar que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de un planeta saludable y habitable.

**Personas:** se centra en el bienestar y la calidad de vida de todas las personas. Incluye objetivos y metas relacionadas con la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad de género, el acceso a la educación de calidad, la salud y el bienestar, el empleo decente, la vivienda adecuada, la seguridad alimentaria

y el acceso a servicios básicos. El objetivo es garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna y satisfacer sus necesidades básicas.

**Prosperidad:** apunta al crecimiento económico sostenible e inclusivo. Incluye objetivos y metas relacionadas con el desarrollo económico, la promoción del empleo y el trabajo productivo decente, la reducción de las desigualdades, el fomento de la innovación y la infraestructura sostenible, y la promoción de modelos de consumo y producciones sostenibles. El objetivo es asegurar que el desarrollo económico se beneficie a todas las personas y se realice de manera sostenible, impidiendo la sobreexplotación de los recursos naturales.

**Paz:** se refiere a la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El objetivo es crear un entorno seguro y estable donde todas las personas puedan vivir libres de violencia y disfrutar de sus derechos humanos.

**Asociaciones:** implica la necesidad de forjar alianzas y colaboración entre los diferentes actores, incluyendo gobiernos, sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales y ciudadanos. Estas asociaciones son esenciales para movilizar recursos, intercambiar conocimientos, promover la innovación y coordinar esfuerzos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo es trabajar juntos de manera inclusiva y colaborativa para lograr los resultados deseados.

## C. 2- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Para ampliar la información ingresar en:

¿Qué son los ODS?

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>





Organización de las Naciones Unidas. ONU.  
<https://www.un.org/es/>



Comisión Económica para América Latina. CEPAL  
<https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

### C.3- Los 17 Odsd y sus Metas

Como se mencionó anteriormente los 17 ODS cuentan con 169 metas que abarcan una amplia gama de áreas temáticas vinculadas al desarrollo sostenible y 231 indicadores globales que se han acordado para monitorear y evaluar el avance hacia la consecución de las metas de la Agenda 2030.

Para conocer en detalle las metas e indicadores de cada uno de los ODS lo/a invitamos ingresar en:



Página de la Organización de las Naciones Unidas, ONU.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

### C.4- Características de los ODS

**Integralidad:** los ODS abordan múltiples desafíos interrelacionados del desarrollo sostenible, reconociendo que no se pueden abordar de forma aislada. Promueve un enfoque integral que considere las dimensiones económica, social y ambiental.

**Universalidad:** son aplicables a todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. Reconocen que los desafíos del desarrollo sostenible son globales y requieren acciones concertadas a nivel mundial.

**Ambición:** son metas ambiciosas y transformadoras que van más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Buscan lograr cambios significativos y duraderos en áreas clave de desarrollo.

**Inclusividad:** buscan garantizar que nadie se quede atrás. Promueven la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión de grupos vulnerables, asegurando que todos tengan oportunidades.

**Enfoque a largo plazo:** Los ODS están orientados hacia el horizonte del año 2030, reconociendo que el desarrollo requiere un enfoque a largo plazo y sostenido en el tiempo.

**Adaptabilidad y flexibilidad:** permite a los países adaptar los objetivos a sus contextos y prioridades nacionales, reconociendo que cada país tiene desafíos y circunstancias particulares.

**Interseccionalidad:** los ODS abordan los desafíos del desarrollo sostenible de manera integrada y establecen las interconexiones entre ellos. Consideran la interdependencia y las sinergias entre los diferentes objetivos y metas.  
**Enfoque basado en derechos:** se basan en los principios de los derechos huma-



nos y la igualdad. Buscan promover y proteger los derechos de todas las personas, incluyendo el acceso a servicios básicos, la igualdad de género y la no discriminación.

**Colaboración y asociaciones:** promueven la colaboración entre diferentes actores, incluyendo gobiernos, sociedad civil, sector privado y organizaciones internacionales.

## C.5- Los ODS y las Dimensiones del Desarrollo Sostenible



Entendiendo las dimensiones del Desarrollo Sostenible.

ONU ARGENTINA



<https://www.youtube.com/watch?v=pwNTxJf5qy4&t=21s>

## C.6- ¿Cómo se Implementan la Agenda 2030 y sus 17 ODS en Nuestro País?

La República Argentina se adhirió oficialmente a la Agenda 2030 el 25 de septiembre de 2015. Para llevar a cabo la implementación de la Agenda, Argentina ha adoptado un enfoque participativo e inclusivo que involucra a múltiples actores, incluyendo al gobierno nacional, los gobiernos provinciales, los municipios, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

- El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) tiene bajo su responsabilidad la coordinación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, articula con los *ministerios y organismos nacionales* el proceso de adaptación de los ODS para su efectiva implementación y monitoreo.
- El ámbito institucionalizado es la *Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* que, coordinada por el CNCPS, se ha consolidado como espacio transversal de *construcción de consensos y producción de insumos* para la implementación y seguimiento en el ámbito del Poder Ejecutivo.

## C.6-1- Principales Funciones y Acciones del CCPS:

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) tiene como objetivo coordinar y articular las políticas para avanzar hacia el cumplimiento de los ODS y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en el país. A continuación, se detallan algunas de las funciones y acciones que realizan el CCPS:

**Coordinación intersectorial:** promueve la coordinación y articulación entre los distintos organismos y entidades gubernamentales que tienen responsabilidad en la implementación de los ODS. Esto incluye ministerios, secretarías y otros organismos relacionados con políticas sociales, económicas y ambientales. La coordinación intersectorial busca evitar duplicaciones, maximizar los recursos y potenciar el impacto de las políticas implementadas.

**Planificación y elaboración de políticas:** participa en la planificación y elaboración de políticas públicas en áreas clave relacionadas con los ODS, como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación, la salud, el empleo, entre otras. A través de la elaboración de planes, programas y proyectos, el CCPS busca establecer estrategias concretas para abordar los desafíos y metas de los ODS.

**Monitoreo y evaluación:** realiza el monitoreo y evaluación del avance en la implementación de los ODS en Argentina. Esto implica el seguimiento de indicadores y metas, la recolección de datos relevantes y la elaboración de informes periódicos. El monitoreo y la evaluación permiten identificar los avances logrados, los obstáculos enfrentados y las áreas que requieren mayor atención y acciones correctivas.

**Participación de actores sociales:** promueve la participación de diversos actores sociales en el proceso de implementación de los ODS. Esto incluye la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la academia y otros actores relevantes. La participación de estos actores en las discusiones y decisiones relacionadas con los ODS contribuye a generar consensos, enriquecer las políticas y aumentar la legitimidad de las acciones implementadas.

**Comunicación y sensibilización:** se encarga de comunicar y sensibilizar sobre los ODS a la sociedad en general. Esto implica difundir información sobre los objetivos, metas y acciones relacionadas con los ODS, así como promover la conciencia y la participación ciudadana en la implementación de los mismos. La comunicación y sensibilización buscan generar un mayor compromiso y apropiación de los ODS por parte de la sociedad argentina.



*En resumen, el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales desempeña un papel fundamental en la implementación de los ODS en Argentina. A través de la coordinación, supervisión, monitoreo, participación y comunicación, el CCPS busca avanzar hacia el logro de los ODS, promoviendo un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo en el país*

## C.6-2- Principales Líneas de Acción del CNCPS para la Implementación de los ODS en el País.

### Líneas de acción



Para ampliar la información sobre cómo se implementan los ODS en Argentina ingresar en:

 Consejo de Coordinación de Políticas Sociales  
<https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods>

## C.6-3- ¿Cómo se realiza el Seguimiento de los Progresos de la Agenda y los ODS en Argentina?

Al suscribir la Agenda 2030, países miembros de Naciones Unidas se comprometieron con el seguimiento y análisis de avances hacia las metas tal como se explicita en su párrafo 72: *“Nos comprometemos a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la presente Agenda durante los próximos 15 años. Un marco de seguimiento y examen sólido, voluntario, eficaz, participativo, transparente e integrado contribuirá de manera vital a la implementación de la Agenda y ayudará a los países a maximizar y vigilar los progresos realizados al respecto para asegurar que nadie se quede atrás.”*

- En la Argentina, el monitoreo y exploración de progresos son responsabilidad del CNCPS, con intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional, tal como se establece en el Decreto Presidencial N° 499 del año 2017.
- Estas actividades se dan en el marco de la “Comisión” (Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS). La Comisión coordinada por CNCPS, es el espacio institucionalizado transversal de construcción de consensos y producción de insumos para la implementación y seguimiento en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. Desde este espacio se produjeron los elementos necesarios para la matriz de seguimiento y análisis de los progresos que incluye los indicadores, las intervenciones de política pública y la inversión presupuestaria vinculadas a las metas de los 17 ODS adoptadas por el país.

## C. 6-4- Informes de Progreso en la Implementación de la Agenda 2030 y los ODS:

Los *Informes Nacionales Voluntarios (INV)* son el mecanismo principal a través del cual los países informan su progreso en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Cada año, los países tienen la opción de presentar un informe en la reunión anual del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés) de la ONU. Estos informes contienen una evaluación integral de los avances, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación de los ODS a nivel nacional.

Argentina ha elaborado y presentado ante Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y ante audiencia nacional tres Informes Voluntarios, (2017, 2020 y 2022) y dos Informes de País (2018 y 2021). Los Informes de País y los Informes Voluntarios son:

- Rigurosos y con base empírica, se fundamentan en datos de calidad de fuentes oficiales.
- Orientados a responsabilidad, rendición de cuentas, transparencia y difusión de los avances hacia metas de ODS y acciones realizadas para ello.
- Su elaboración se realiza en consonancia con cronograma de Naciones Unidas para articular armónicamente y con seguimiento sobre bases anuales

Para acceder a los informes ingresar en:



<https://www.argentina.gob.ar/nacion/informes-pais-y-otros>  
<https://www.argentina.gob.ar/nacion/informes-voluntarios-nacionales>

Para conocer más sobre la implementación y progreso de los ODS en Argentina ingresar en:



*Objetivos, metas e indicadores priorizados por argentina*  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/objetivos\\_metas\\_e\\_indicadores\\_nacionales\\_alta\\_v6\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/objetivos_metas_e_indicadores_nacionales_alta_v6_0.pdf)



*Planes, programas y proyectos orientados a las metas de los 17 objetivos*  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/vinculacion\\_ppp\\_ods\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/vinculacion_ppp_ods_0.pdf)



*Buenas prácticas historias de éxito y lecciones aprendidas en la implementación*  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/good\\_practices\\_desa\\_second\\_open\\_call\\_2021\\_final.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/good_practices_desa_second_open_call_2021_final.pdf)



*Proceso de adaptación nacional*  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dt\\_i\\_proceso\\_de\\_adaptacion\\_completo\\_8-10\\_\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dt_i_proceso_de_adaptacion_completo_8-10__0.pdf)



*La perspectiva de género y diversidad en el marco de la agenda*  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/la\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_y\\_diversidad\\_en\\_el\\_marco\\_de\\_la\\_agenda\\_2030\\_v8\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/la_perspectiva_de_genero_y_diversidad_en_el_marco_de_la_agenda_2030_v8_0.pdf)

## D- ¿CUÁLES SON LAS IMPLICACIONES DE LA AGENDA 2030 PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE POLÍTICAS EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR?

La Agenda 2030 promueve un enfoque integral del desarrollo y ello supone un gran desafío para los Estados.

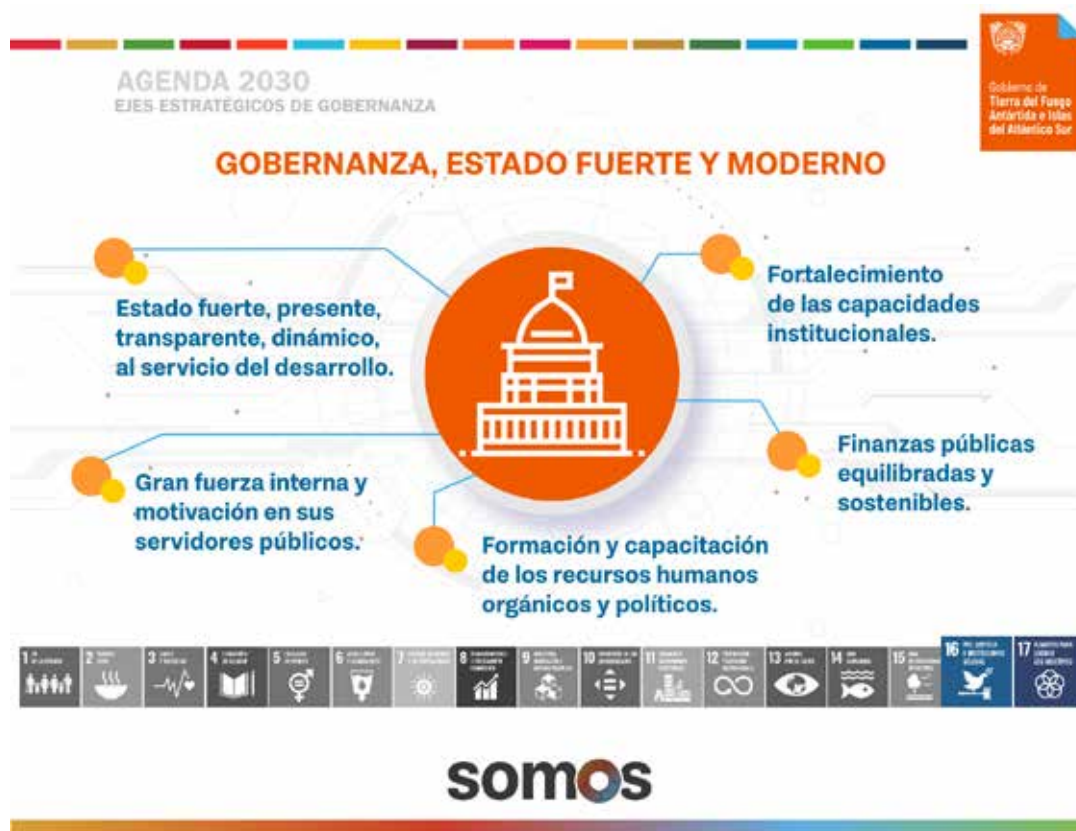
La implementación de la Agenda 2030, implica que las decisiones públicas tengan un enfoque integral del Desarrollo Sostenible capaz de abordar los desafíos actuales y futuros promoviendo la sostenibilidad en todos los niveles.

Con esa finalidad, en el año 2016 la Provincia asume el compromiso de la implementación de la Agenda 2030, que es sostenido por la gestión actual del gobierno de la Provincia.

A partir del 2019, ese camino hacia el Desarrollo Sostenible se comienza a transitar vinculando los EJES ESTRATEGICOS DE GESTION (EEG) y los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, a fin de identificar los impactos en cada dimensión del Desarrollo Sostenible y de esta manera orientar la política pública, teniendo en cuenta el lema que guía la Agenda 2030 y que sintetiza todos ellos: “sin dejar a nadie atrás”.

### LOS 17 ODS SE TRADUCEN EN CINCO EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN (EEG):

1. **Gobernanza. Estado Fuerte y Moderno.**
2. **Desarrollo Territorial y Hábitat.**
3. **Desarrollo Productivo Sostenible, con generación de empleo.**
4. **Desarrollo Humano Integral con Igualdad de oportunidades.**
5. **Integridad e Integración Territorial y Marítima.**





AGENDA 2030  
EJES ESTRATÉGICOS DE GOBERNANZA



## DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT



somos



AGENDA 2030  
EJES ESTRATÉGICOS DE GOBERNANZA



## DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE CON GENERACIÓN DE EMPLEO



somos





AGENDA 2030  
EJES ESTRATÉGICOS DE GOBERNANZA



## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



somos



AGENDA 2030  
EJES ESTRATÉGICOS DE GOBERNANZA



## INTEGRIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y MARITIMA



somos





## D.1- ¿Cuál es el Alcance y la Vinculación de cada uno de los Cinco Ejes Estratégicos de Gestión con los ODS?



### Gobernanza. Estado Fuerte y Moderno.

La gobernanza, el fortalecimiento del Estado y la modernización de las Instituciones en Tierra del Fuego se relaciona principalmente con el ODS 16, ya que contribuye a promover la paz, la justicia e instituciones sólidas.

El ejecutivo provincial a través de distintas acciones se propone lograr un Estado fuerte y moderno, presente en cada una de sus funciones, transparente tanto en el origen de los fondos como la asignación de los gastos, dinámico a fin de dar rápida respuesta a las problemáticas complejas, al servicio del desarrollo de su territorio.

El Estado fuerte requiere la generación de un esquema de Gobernanza inclusiva y participativa, la cual se entiende como forma de gestión multinivel y multiactor.

Mejorar los mecanismos de coordinación interministerial y de todas las áreas de gobierno son elementos clave para robustecer los mecanismos de gobernanza.

Para lograrlo, se requiere necesariamente internalizar la relevancia de la localización de los ODS en cada una de las decisiones, fortalecer los equipos de trabajo, renovar el compromiso día a día de sus servidores públicos. En esta línea, profesionalizar el Estado y las instituciones, para lo cual se propone un plan de formación y capacitación de los y las trabajadoras en forma continua.

En concordancia con los EEG y las acciones necesarias para alcanzar los ODS, las Finanzas provinciales estarán orientadas a dar cumplimiento de cada uno de ellos, el gasto público es un instrumento para facilitar las acciones necesarias para transitar el sendero de cumplimiento de los objetivos.



### Desarrollo Territorial y Hábitat.

El eje de Desarrollo Territorial y Hábitat de Tierra del Fuego se alinea con varios ODS, tales como ODS 11, ODS 10, ODS 7, ODS 15, ODS 14, ODS 13, ODS 1, ya que la planificación, el desarrollo y ordenamiento territorial son claves para lograr el desarrollo y ciudades sustentables. Las tres acciones en forma coordinadas permiten pensar y repensar el territorio, lograr su organización, y una vez alcanzados permite mejorar las condiciones de vida de las personas que lo habitan.


A tal fin, se propone garantizar el acceso a la tierra y a la vivienda con servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, lo que implica implementar políticas y programas que aborden las necesidades de las poblaciones más vulnerables. Estos esfuerzos contribuyen a un desarrollo sostenible y equilibrado en la Provincia.



### Desarrollo Productivo Sostenible, con generación de empleo.

Este eje, se relaciona con varios ODS, como el ODS 8 -trabajo decente y crecimiento económico-, el ODS 9 -industria, innovación e infraestructura-, ODS 12 -la producción y consumo responsables-, ODS 13 -la acción por el clima- y ODS 17 -las alianzas para lograr los objetivos-.





En el caso de nuestra provincia, el desarrollo productivo sostenible requiere fundamentalmente la ampliación y el fortalecimiento de la matriz productiva, donde se propone tanto el desarrollo de los sectores que actualmente se encuentran en plena actividad en la Provincia, así como dinamizar sectores nuevos y estratégicos que a su vez acompañan la visión sectorial con la complementación de un plan de infraestructura industrial.

A continuación se presentan algunos ejemplos para identificar las implicancias de la territorialización ODS y la vinculación con este eje específico de desarrollo:

- Protección del ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales.

La Acción climática requiere encontrar el equilibrio entre el uso sustentable de los recursos naturales y la vez, la protección del ambiente en el que vivimos. En este sentido, la Agenda 2030 reconoce la importancia de abordar el cambio climático y sus efectos.

En nuestra provincia, que incluye la Antártida, se deben tomar medidas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y promover la adaptación al cambio climático. Esto incluye la promoción de energías renovables, la protección de ecosistemas sensibles y la adopción de prácticas agrícolas y pesqueras sostenibles.

Asimismo, nuestra provincia es conocida por su rica biodiversidad, tanto terrestre como marina. La Agenda 2030 enfatiza la importancia de proteger y conservar la biodiversidad y los ecosistemas. Esto implica la implementación de políticas y acciones que promuevan la conservación de especies en peligro de extinción, la protección de áreas naturales y la promoción de prácticas de pesca sostenible.

- Turismo, servicios marítimos y antárticos.

La actividad turística es entendida como práctica social promotora del desarrollo territorial, puesto que es articuladora de sectores que participan y brindan servicios. También es considerada como actividad económica, que requiere de acciones concretas para su fortalecimiento y ampliación. Por otro lado, los servicios marítimos y antárticos vinculados, no solo a la actividad turística, sino también a la logística de las actividades que allí se realizan, articulan y presentan alto potencial de desarrollo.

Para este sector de actividad, la vinculación con los ODS también es amplia; impacta en el crecimiento económico de la provincia, el empleo, lo ambiental y las alianzas, entre otros.



### Desarrollo Humano Integral, con igualdad de oportunidades.

Sin dejar a nadie atrás, implica necesariamente garantizar las igualdades de oportunidades de cada una y uno los ciudadanos de nuestra provincia. Reconocer las situaciones de desigualdades es el primer paso para reducirlas, reconociendo los grupos que están más lejos de la igualdad.

Este eje se vincula con varios ODS; ODS 1, ODS 3, ODS 4, ODS 10, entre otros. Estos vínculos destacan la importancia de garantizar el acceso equitativo a recursos, servicios básicos, educación, salud y promover la igualdad de oportunidades, tales como:



- Asegurar la enseñanza primaria y secundaria de todos los habitantes de nuestra provincia.
- **Analfabetismo y deserción escolar cero:** Lograr la deserción 0 a través de acompañar y realizar seguimiento de todas y todos los estudiantes.
- **Inclusión digital real:** Lograr el acceso a la tecnología digital desde una perspectiva de derechos y de inclusión social, se ve reforzada esta necesidad dado el dictado de clase virtual durante la mayor parte del año 2020. Garantizar la Conectividad permite democratizar el acceso.
- Desarrollo sano de la niñez, acompañando a aquellas familias que así lo requieran, con acciones de asistencia social que permitan garantizar condiciones de niñez en condiciones de igualdad.
- Incorporar la política de género y diversidad en el diseño y la definición de política pública como forma de inclusión.
- Garantizar acceso a un sistema de Salud pública de calidad, preparado para dar respuesta a problemas complejos.
- La Promoción humana integral de los vecinos y vecinas de nuestra provincia requiere acciones combinadas tales como garantizar la Seguridad alimentaria, participación en el Consejo Federal Argentina contra el Hambre



### Soberanía, Integridad e Integración Territorial.

En general, la soberanía, integridad e integración territorial en Tierra del Fuego se alinean con múltiples ODS, ya que buscan promover un desarrollo sostenible inclusivo, equitativo y equilibrado en toda la provincia, respetando los derechos de las comunidades locales y asegurando una calidad de vida adecuada para todos los habitantes.

Los ODS y la soberanía territorial se encuentran vinculados principalmente con la gobernanza y la gestión sostenible del territorio, aspectos que están relacionados con el ODS 16 y ODS 17, los especialmente los relacionados con la paz, la justicia, la institucionalidad y las alianzas para el desarrollo sostenible.

Asimismo, la visión territorial requiere en nuestra provincia atender factores particulares tanto desde la posición geográfica como la extensión territorial que presenta:

**Soberanía territorial, marítima, económica, social y alimentaria:** La consolidación de todos los objetivos planteados en este documento son garantía de Soberanía.

La soberanía se expresa en un ejercicio activo y en acciones concretas de jurisdicción sobre toda la Provincia.

Fomento de la mejora de la comunicación entre el territorio, a través de la conectividad, de mejorar las fuentes de información entre otros.

Incorporación del valor geoestratégico del recurso marítimo.

El mar y sus recursos se incluyen como sector estratégico en la ampliación de la matriz productiva, así como sector que requiere un uso sustentable.



*En resumen, la agenda provincial hace especial hincapié en la importancia de la cooperación y las alianzas entre diferentes actores, lo que implica promover la participación de todos los sectores relevantes en la planificación e implementación de políticas y programas para el desarrollo sostenible.*

## E) INFORMACIÓN RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) VIGENTE EN LA PROVINCIA.

### Base Normativa



#### Constitución Provincial.

En el año 1991 se formuló la Constitución de la Provincia. De su texto se desprende el compromiso de todo el ordenamiento jurídico de respetar los acuerdos y tratados internacionales celebrados por nuestro país. Un ejemplo de esto es el capítulo: “Declaraciones, derechos y garantías” como así también el CAPITULO IV- Régimen Económico, que propone “un sistema económico subordinado a los derechos del hombre, al desarrollo provincial y al progreso social.”

Asimismo específicamente la sustentabilidad socio ambiental está jerarquizada en el artículo 54 donde se establece “la compatibilidad de la programación física, económica y social de la provincia, con la preservación y mejoramiento del ambiente”.

En este sentido, se destaca que la Provincia ha sido pionera en incorporar la dimensión ambiental como parte esencial del desarrollo en su marco legislativo fundacional y se consagra el principio de desarrollo sostenible como único mecanismo posible para permitir el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la Provincia, en armonía con la libre y permanente disponibilidad en el tiempo de los recursos naturales renovables y no renovables, garantizando su utilización racional a las generaciones futuras.



#### Leyes Provinciales.

Ley 1477/22, sancionada el 21 de Diciembre de 2022. La formación integral en la AGENDA 2030 y con especial énfasis en los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) para las personas que se desempeñen en la función pública.



#### Resoluciones Legislativas.

Resolución Legislativa 172/2015, adhiere a los ODS. Es la normativa pionera a nivel provincial que hace referencia explícita a los ODS en Tierra del Fuego. Mediante la citada norma, se obliga al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como así también a su difusión.

Resolución 338/17. Creación del Observatorio Legislativo, el 27 de Octubre del 2017.



## Decretos y Resoluciones Administrativas.

Decreto 2578/16. Firma del Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional del Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), a través del cual se formaliza la adhesión de la Provincia de Tierra del Fuego a la Agenda 2030.

Decreto 1059/21. Creación del Comité Ejecutivo Provincial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Decreto 2522/21. Acta de Intención de Cooperación Mutua con la Organización de las Naciones Unidas (n° 21597), en el marco de la implementación de la AGENDA 2030 para el Desarrollo Sostenible.

# TDF AeIAS



**somos**